

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

RITA CECILIA COTES COTES

Período evaluado: Noviembre 13 de 2017 –
Marzo 12 de 2018

Fecha de elaboración: Marzo de 2018

En atención al Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se integró el sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo sistema de información, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, a continuación se presentan los principales avances alcanzados durante el periodo evaluado, como es del 13 de Noviembre de 2017 al 12 de Marzo de 2018.

Como producto de lo anterior, se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG- Versión 2, el cual le permite a todas las entidades del estado, planear, ejecutar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su Misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos; así mismo, este modelo deberá generar un Sistema de información para la toma de decisiones a nivel de políticas y de acciones de mejora, orientando a las entidades a la gestión por resultados.

PRINCIPALES AVANCES ALCANZADOS EN EL PERIODO EVALUADO

Teniendo en cuenta el proceso de transición para la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG en las entidades de la Rama Ejecutiva, que se adelanta en las entidades del orden nacional, se llevó a cabo un análisis, a partir de las 7 Dimensiones del MIPG, en los siguientes aspectos:

La Oficina Asesora de Planeación lideró la realización de la Resolución No.090 del 11 de Enero del 2018, por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Superintendencia de Notariado y Registro, como actualización al Comité de Desarrollo Administrativo y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499/2017, Art. 2.2.22.3.8.- que indica: *Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. En cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal.*

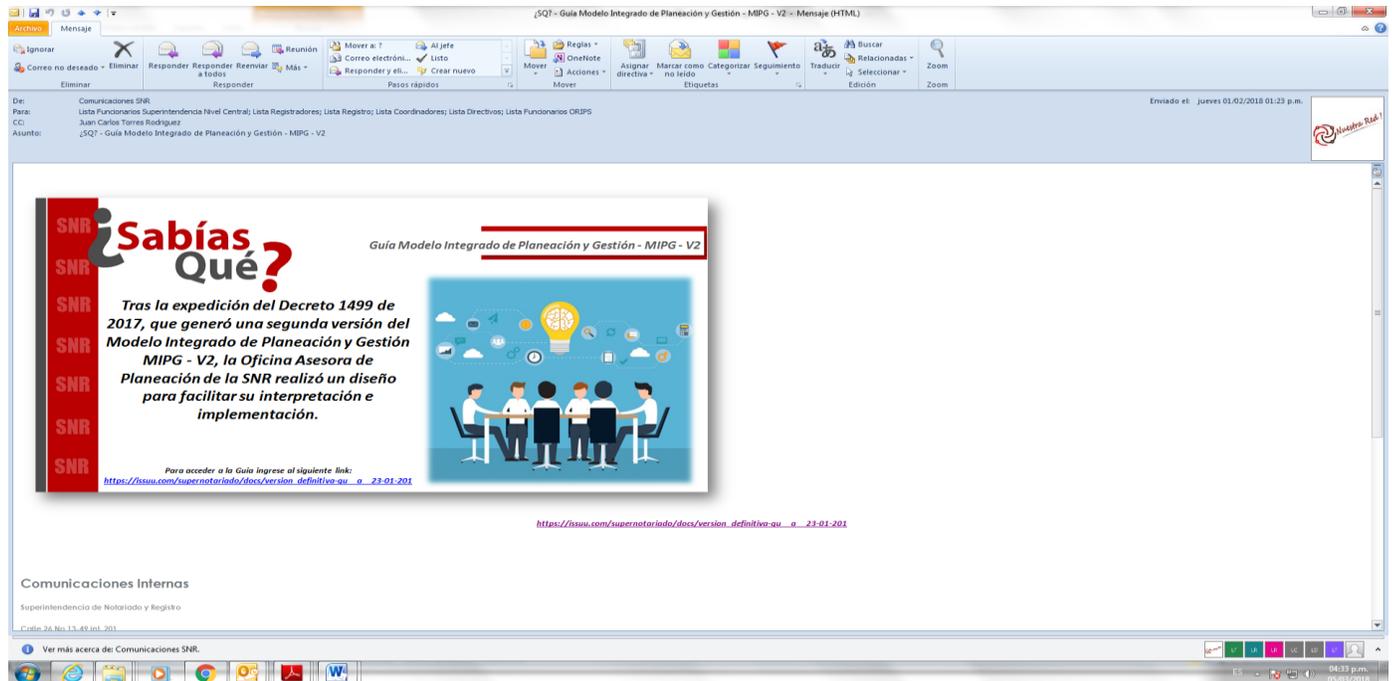
Por su parte, la Oficina de Control Interno realizó la actualización de la Resolución No.14620 del 30 de Diciembre de 2015- por medio de la cual se autoriza la conformación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la SNR y se establecía el reglamento interno; presentando en el mes de enero de 2018 a la Oficina Jurídica de la entidad, el proyecto de resolución, actualizada en temas relacionados con: el nombre del Comité: Comité Institucional de Control Interno, la normatividad vigente, las funciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto No.648 de 2017, la periodicidad, entre otros. A la fecha, se está a la espera de aprobación por la Alta Dirección.

A partir de las 7 dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encontró que con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, se han adelantado las siguientes actividades, tendientes a definir la ruta a seguir en la entidad para lograr la actualización del modelo:

- Diseñó la Guía del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, V.2, con el fin de permitir contextualizar a todos los funcionarios de la SNR, respecto al MIPG y a las nuevas directrices del Modelo Estándar de Control Interno — MECI y de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2009. Existen actas que permiten corroborar que fue socializada en reuniones del 10 y 12 de enero de 2018, con la asistencia de los funcionarios de la Asesora de Planeación. De otra parte, esta guía fue

socializada a través de la Circular No.0301 del 25 de enero de 2018, enviada por correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad y publicada en el siguiente enlace: https://issuu.com/supernotariado/docs/version_definitiva-gu_a_23-01-201

Así mismo, la Guía fue socializada a través del Sabías Qué?, enviados a todos los correos de los funcionarios el día 1 de Febrero de 2018, como se observa a continuación:



- Se creó el procedimiento de “Formulación y Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”, cuyo objetivo refiere coordinar la formulación e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el fin de facilitar la operación de las dimensiones y políticas de gestión institucional y desempeño a través del análisis y consolidación de información de los responsables de cada una de las políticas del Modelo. Fue creado en la Versión 1, del 22 de enero de 2018 y publicado en la página Web de la SNR. En este procedimiento se presentaron entre otros, las diferentes dimensiones y políticas, con los líderes responsables de su actualización.

- La Oficina Asesora de Planeación capacitó a los funcionarios delegados como representantes de los diferentes Macroprocesos, en la actualización que se debe surtir respecto al MIPG, mediante reunión del 23 de enero de 2018, con la participación de 16 funcionarios; así mismo, mediante socialización del 01 Febrero del 2018 con la asistencia de 10 de funcionarios.

- Realizaron sensibilizaciones y capacitaciones en cuanto a la elaboración del Diagnóstico, a través de las Herramientas de Autodiagnóstico establecidos por el DAFP, donde por cada dimensión operativa, se desarrollan cada una de las políticas de gestión y desempeño institucional de la entidad; para ello se obtuvo la participación de 11 funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación, así como también se contó con la participación de los responsables del desarrollo de las políticas del MIPG, reunión efectuada mediante Acta del 15 de Enero del 2018.

De otra parte y con el fin de obtener los autodiagnósticos elaborados por cada uno de los responsables, se cuenta con las siguientes evidencias de las reuniones efectuadas:

ACTAS - ELABORACIÓN DE AUTODIAGNOSTICOS Y PLANES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN MIPG V2		
FECHA REUNIÓN	MACROPROCESO	PARTICIPANTES
29/01/2018	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2
05/02/2018	TALENTO HUMANO	3
06/02/2018	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO	3
07/02/2018	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4
07/02/2018	GESTIÓN DOCUMENTAL	3
07/02/2018	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO	3
13/02/2018	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO	2
27/02/2018	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2
28/02/2018	TALENTO HUMANO	2
01/03/2018	OFICINA ASESORA JURÍDICA	4
02/03/2018	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
02/03/2018	CONTRATOS	2

Es así como con fecha de corte al 02 de Marzo de 2018 la Oficina Asesora de Planeación ha recibido los siguientes autodiagnósticos de las 15 políticas establecidas:

- Plan Anticorrupción
- Gestión presupuestal
- Gobierno digital
- Defensa Jurídica
- Servicio al ciudadano
- Trámites
- Participación ciudadana
- Rendición de cuentas
- Gestión documental
- Transparencia y acceso a la información
- Control Interno

Quedando pendientes por efectuar y entregar a la Oficina Asesora de Planeación el Autodiagnóstico para las siguientes políticas:

- Gestión del Talento Humano
- Integridad
- Direccionamiento y Planeación
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño

- Realizaron capacitaciones para establecer el Plan de Acción, utilizando como herramienta el modelo establecido por el Ministerio de Justicia, con el objetivo de construir las actividades tendientes a actualizar el Modelo, para ello se obtuvo realizaron las siguientes reuniones:

ACTAS - ELABORACIÓN DE AUTODIAGNOSTICOS Y PLANES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN MIPG V2		
FECHA REUNIÓN	MACROPROCESO	PARTICIPANTES
29/01/2018	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2
05/02/2018	TALENTO HUMANO	3
06/02/2018	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO	3
07/02/2018	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4

ACTAS - ELABORACIÓN DE AUTODIAGNOSTICOS Y PLANES DE MEJORA PARA LA IMPLEMENTACIÓN MIPG V2		
FECHA REUNIÓN	MACROPROCESO	PARTICIPANTES
07/02/2018	GESTIÓN DOCUMENTAL	3
07/02/2018	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO	3
13/02/2018	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO	2
27/02/2018	OFICINA ASESORA JURÍDICA	2
28/02/2018	TALENTO HUMANO	2
01/03/2018	OFICINA ASESORA JURÍDICA	4
02/03/2018	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	6
02/03/2018	CONTRATOS	2

Con fecha de corte al 02 de Marzo de 2018, se han recibido las siguientes formulaciones de actividades o planes, de acuerdo con las 15 políticas de las dimensiones operativas:

- Plan Anticorrupción
- Gestión presupuestal
- Gobierno digital
- Defensa Jurídica
- Servicio al ciudadano
- Trámites
- Participación ciudadana
- Rendición de cuentas
- Gestión documental
- Transparencia y acceso a la información

Quedando pendientes por entregar a la Oficina Asesora de Planeación, los siguientes Planes:

- Gestión del Talento Humano
- Integridad
- Direccionamiento y Planeación
- Seguimiento y Evaluación del Desempeño
- Control Interno

De otra parte, se espera programar para el mes de marzo de 2018, la primera reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con el fin de presentar la socialización del resultado de los autodiagnósticos, así como la formulación de las actividades planeadas para desarrollarse en la vigencia 2018.

A continuación, se presentan los principales resultados del Autodiagnóstico realizado desde la séptima dimensión y desde la Tercera Línea de Defensa, evaluación realizada conjuntamente por las Oficinas de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación:

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD		CALIFICACIÓN TOTAL				
		63,8				
COMPONENTES	CALIFICACIÓN	CATEGORÍAS	CALIFICACIÓN	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	PUNTAJE (0 - 100)	OBSERVACIONES
		Diseño adecuado y efectivo del componente Ambiente de Control	52,0	<p>Mostrar el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público, por parte de todos los servidores de la entidad, independientemente de las funciones que desempeñan</p>	50	A través de la medición del código de ética, se hace la medición de los compromisos y valores; sin embargo, se recomienda construir indicadores para fortalecer este tema (quejas y sanciones servidores OCID)
				<p>Cumplir las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y determinar las mejoras a que haya lugar, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</p>	60	Las labores de supervisión se realizan a través de los informes de seguimiento que hace la OCI; sin embargo, existe un alto porcentaje de Macroprocesos que no formulan las acciones de mejora ni realizan un adecuado análisis de causa raíz
				<p>Asumir la responsabilidad y el compromiso de establecer los niveles de responsabilidad y autoridad apropiados para la consecución de los objetivos institucionales, por parte de la alta dirección</p>	60	Esta actividad se sustenta a través de las responsabilidades de las actividades de las metas del Gobierno, Plan Estratégico Institucional, Plan de Anual de Gestión, la entidad cuenta con un organigrama hasta 4to nivel. Ya que el concepto de apropiado está asociado al empoderamiento, cumplimiento de funciones, competencias y demás atributos.
				<p>Dar carácter estratégico a la gestión del talento humano de manera que todas sus actividades estén alineadas con los objetivos de la entidad</p>	40	No todas las actividades estratégicas de Talento Humano, a la luz del Sistema de Control Interno y el MIPG, están alineadas a los objetivos de la Entidad. Se recomienda ajustarlas conforme al MIPG
Ambiente de Control	65,6	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	65,0	<p>Asignar en personas idóneas, las responsabilidades para la gestión de los riesgos y del control</p>	50	Se han realizado actividades tendientes a fortalecer la administración de riesgos y sus controles; sin embargo, estas no son suficientes, por falta de recurso especializado, falta de recurso para socialización de estos temas. Además en algunas dependencias no cuentan con el personal idóneo para llevar a cabo de manera efectiva esta actividad.
				<p>Cumplir con los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público</p>	50	De alguna manera, con los resultados que arroja la encuesta de percepción sobre el comportamiento ético organizacional, se mide este aspecto; sin embargo, requiere definirse los estándares de conducta de los servidores y la forma en que se medirá la práctica de los principios.
		Responsabilidades de gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	66,0	<p>Orientar el Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional</p>	80	El Direccionamiento Estratégico y la Planeación Institucional, no se está haciendo a través del Comité de Control Interno; el PAG se aprueba a través de Resolución interna
				<p>Determinar las políticas y estrategias que aseguran que la estructura, procesos, autoridad y responsabilidad estén claramente definidas para el logro de los objetivos de la entidad</p>	80	Las políticas y estrategias en relación con esta actividad, están determinadas, sin embargo, este asunto no se trata en el Comité de Control Interno
				<p>Desarrollar los mecanismos incorporados en la Gestión Estratégica del Talento Humano</p>	50	No todas las actividades estratégicas de Talento Humano, a la luz del Sistema de Control Interno y el MIPG, están alineadas a los objetivos de la Entidad. Se recomienda ajustarlas conforme al MIPG; estos temas tampoco se tratan en el Comité de Control Interno
		Responsabilidades de gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	66,0	<p>Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad</p>	50	A través de la medición del clima organizacional, se hace la medición de los compromisos y valores; sin embargo, se recomienda construir indicadores para fortalecer este tema (quejas y sanciones servidores OCID). Dentro de las políticas del Macroproceso de Talento Humano, deben definirse estos criterios y la forma en que se abordarán estos temas.
				<p>Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo</p>	50	A través de la medición del clima organizacional, se hace la medición de los compromisos y valores; sin embargo, se recomienda construir indicadores para fortalecer este tema (quejas y sanciones servidores OCID)
				<p>Proveer información a la alta dirección sobre el funcionamiento de la entidad y el desempeño de los responsables en el cumplimiento de los objetivos, para tomar decisiones a que haya lugar</p>	70	Se está consolidando esta información; sin embargo, se requiere culminar este análisis para efectos de ser entregado a la Alta Dirección para la toma de decisiones a que haya lugar.
				<p>Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora</p>	80	Se están evaluando los servidores a cargo, conforme a las políticas definidas por la Entidad; sin embargo, se requiere identificar criterios para garantizar la objetividad de la evaluación y ampliar los existentes, para garantizar la evaluación por dependencias, también con objetividad.
						<p>Asegurar que las personas y actividades a su cargo, estén adecuadamente alineadas con la administración</p>

			Aplicar los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público	50	A través de la medición del clima organizacional, se hace la medición de los compromisos y valores; sin embargo, se recomienda construir indicadores para fortalecer este tema (quejas y sanciones servidores OCID)
			Facilitar la implementación, monitorear la apropiación de dichos estándares por parte de los servidores públicos y alertar a los líderes de proceso, cuando sea el caso	50	La Entidad ha establecido una encuesta para medir el clima organizacional; sin embargo, se deben definir mecanismos para monitorear la apropiación de los estándares de conducta e integridad por parte de los servidores públicos. Construir los indicadores.
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	63,3	Apoyar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso para un adecuado y efectivo ejercicio de la gestión de los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales	70	La Oficina de Planeación ha venido liderando todo el proceso de mejora en el ejercicio de la gestión de riesgos, se recomienda dar continuidad a este proceso, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que ha venido haciendo la OCI.
			Trabajar coordinadamente con los directivos y demás responsables del cumplimiento de los objetivos de la entidad	90	La Oficina de Planeación ha venido liderando todo el proceso de mejora, a través de los seguimientos a la Planeación Institucional, se recomienda dar continuidad a este proceso, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que ha venido haciendo la OCI.
			Monitorear y supervisar el cumplimiento e impacto del plan de desarrollo del talento humano y determinar las acciones de mejora correspondientes, por parte del área de talento humano. Se requiere la construcción de indicadores para medir el impacto de los mismos; igualmente, integrar estos planes en 1 solo, a la luz del MIPG.	50	Se están elaborando los planes que hacen parte del Desarrollo del Talento Humano; sin embargo, se han venido advirtiendo sobre la necesidad de mejorar la construcción de los mismos, en aras de garantizar un impacto en el desarrollo del talento humano; igualmente, se requiere mayor asignación de recursos en procura de lograr los objetivos espeados. Se requiere ampliar la cobertura de las estrategias de Talento Humano para todos los servidores de la Entidad.
			Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal	70	Se hacen las evaluaciones de desempeño, se formulan las acciones de mejoramiento donde corresponda, con base en los rangos de calificación exigidos por la normatividad vigente; sin embargo, se requieren hacer los análisis correspondientes para la toma de decisiones, especialmente, con el ánimo de definir los criterios para la rotación de los servidores entre dependencias.
	Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)	82,0	Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles	40	No está definido el mecanismo para monitorear la apropiación de los estándares de conducta e integridad por parte de los servidores públicos. Sobre este tema, la Oficina de Control Interno, ha venido haciendo las observaciones correspondientes (FURAG); igualmente, se hace el seguimiento en relación con los riesgos y la eficacia de los controles. Se requiere diseñar la EStrategia para la implementación del Código de Integridad y el seguimiento respectivo
			Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos	90	La Oficina de Control Interno realiza evaluación al diseño y efectividad de los controles, a través de los informes de auditorías, seguimiento a riesgos de corrupción y de gestión y rinde informe sobre éstos, en el Comité de Coordinación del sistema de Control Interno.
			Proporcionar información sobre la idoneidad y efectividad del esquema operativo de la entidad, el flujo de información, las políticas de operación, y en general, el ejercicio de las responsabilidades en la consecución de los objetivos.	90	La Oficina de Control Interno realiza evaluación al diseño y efectividad de los controles, y ha presentado propuestas para el mejoramiento del Mapa de Procesos de la Entidad y sus procedimientos; además, a través de los informes de auditorías, seguimiento rinde informe sobre éstos, en el Comité de Coordinación del sistema de Control Interno. Sin embargo, la OCI, implementará algunas acciones de mejoramiento para fortalecer el ejercicio auditor, en procura de generar o proporcionar mas al detalle esta información.
			Ejercer la auditoría interna de manera técnica y acorde con las políticas y prácticas apropiadas.	90	La auditorías internas realizada por la Oci, se hacen con base en estos aspectos.
			Proporcionar información sobre el cumplimiento de responsabilidades específicas de control interno.	100	Estos informes se hacen a través de los informes de gestión de la Oficina, PAG e informes Comitié de Contro Interno.
			Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad	100	Se encuentran identificados en el Mapa de Riesgos Insitucional
			Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial	50	Se tienen identificados los riesgos calificados en zona alta y extrema; sin embargo, no se formulan ni se ejecutan las acciones preventivas frente a su materialización.

	Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	70,0	Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional	50	No se han identificado los riesgos de fraudes en el Mapa de Riesgos de la Entidad; sin embargo, se han definido los riesgos de corrupción de La Entidad, que pueden ser objeto de fraudes.	
			Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno	50	Los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Institucional,, de manera general, contribuyen al mantenimiento del Sistema de Control Interno; sin embargo, no se hace un análisis para identificar los cambios e implementar mejoras frente al Mapa de riesgos del Sistema de control Interno.	
			Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.	100	La Entidad cuenta con el Mapa de riesgos de Corrupción.	
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	74,0	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad	90	No obstante, la entidad, tiene identificado los objetivos institucionales, alineados con las metas y estrategias, su aprobación no se hace a través del Comité de Coordinación de control Interno.	
			Establecer la Política de Administración del Riesgo	100	Se cuenta con una Política de Administración de Reisos, recientemente actualizada.	
			Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo	80	La Alta Dirección asume la responsabilidad del Sistema de Control Interno de manera adecuada, toda vez que es necesario fortalecer el Sistema de Control Interno, especialmente es recomendable, una mayor liderazgo interés y compromiso por parte de los líderes de Macroprocesos, fortalecer el ejercicio del autocontrol	
			Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad	50	el liderazgo de la evaluación de la administración de riesgos, lo realiza directamente la Oficina de Control Interno de Gestión y las mejoras son lideradas por la Oficina de Planeación.	
			Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles	50	el liderazgo de la evaluación de la administración de riesgos, lo realiza directamente la Oficina de Control Interno de Gestión y las mejoras son lideradas por la Oficina de Planeación.	
	Gestión de los riesgos institucionales	65,4	75,0	Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales	80	Todos los Macroprocesos tienen riesgos identificados y valorados; sin embargo, en el ejercicio de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se ha identificado que los riesgos identificados en algunos Macroprocesos, son insuficientes.
				Definen y diseñan los controles a los riesgos	80	Los riesgos identificados en los Macroprocesos, cuentan con sus controles; sin embargo, como en el ejercicio de evaluación de la OCI, se ha identificado que son insuficientes, significa que faltan controles por identificar. Algunos de estos controles tampoco son claros.
A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos				70	Existe una Política de Administración de Riesgos, donde se establecen las responsabilidades en relación con sus diferentes roles; sin embargo, se requiere continuar fortaleciendo el ejercicio de gestión de riesgos, especialmente, en lo relacionado con el seguimiento y monitoreo a la ejecución de los controles.	
Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad				70	A pesar de tener identificados los riesgos de corrupción y sus controles, cuyo fin último sería evitar los hechos fraudulentos, es necesario hacer una revisión de la exposición de la entidad al fraude en conjunto con la Oficina de Planeación, Control Interno y las Delegadas de Notariado, Registro y Tierras, con el fin de diseñar procesos para identificar, detectar los fraudes.	
Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada		30	La evaluación de los riesgos en la Entidad, la está realizando la Oficina de Control Interno. La Oficina de Planeación, no está realizando este tipo de evaluación.			
Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude		80	Los procesos identificaron riesgos de corrupción, los cuales ya se están tratando.			
Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI		60	La OAP y OCI, vienen trabajando coordinadamente, para el fortalecimiento de la cultura de la evaluación de impacto; toda vez que, existían grandes deficiencias frente al manejo de los conceptos y aplicación de la metodología, frente al tema de riesgos.			

Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	43,3	Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento	80	<p>La Oficina OAP, ha venido liderando mesas de trabajo con los responsables de proceso, para monitorear los cambios en los mismos, identificando los factores y las causas que pueden generar la materialización de los riesgos.</p> <p>La política de administración del riesgo, adoptada por la Entidad en diciembre de 2017, establece que los monitoreos se deben realizar cuatrimestralmente, aspecto que no se encontraba contemplado en la política anterior.</p>
		Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo	30	El proceso de realizar seguimiento al mapa de riesgos, no está interiorizado en todos los procesos y la oficina OAP, no venía consolidando los seguimientos.
		Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia	100	La OAP, designo la función de la administración de los riesgos, al grupo de Inteligencia de Negocios y Estadísticas Institucionales, con su respectivo coordinador.
		Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas		La OAP, no elabora informes de seguimiento al mapa de riesgos de la Entidad.
		Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar		La OAP, no realiza seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos de la Entidad.
		Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas	10	Los supervisores e interventores de contratos, no documentan los seguimientos que realizan a los riesgos identificados en los contratos.
Responsabilidades del área de control interno	84,0	Asesorar en metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa	80	La Oficina de Control Interno, ha venido dictando capacitaciones sobre la metodología de riesgos, tanto al interior de la OCI, como a toda la entidad, esta capacitación hizo parte de las actividades de la Estrategia diseñada de Fomento a la Cultura de Autocontrol, Asesoría y Acompañamiento, vigencia 2017. Igualmente, en los informes de seguimiento, se han consignado observaciones y recomendaciones para la mejora de este proceso, en el ejercicio de su rol de asesoría y acompañamiento. en la vigencia 2018, se tiene programado continuar con este proceso, con el objetivo de contribuir a que los líderes de los Macroprocesos, se concienticen de la importancia de la gestión de riesgos. NO obstante se desarrollaron estas actividades. la misma necesidad de la Entidad, requiere darle continuidad al proceso.
		Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna	90	Esto se realiza a través de las auditorías internas e informes de seguimientos. A raíz de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y la metodología utilizada de evaluación y seguimiento, este tema se ha fortalecido en la Entidad. Sin embargo, se requiere darle continuidad a este proceso.
		Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías	90	Esto se hace a través de los informes de evaluación de riesgos y en el Comité de Coordinación de Control Interno. Sin embargo se requiere que en el Comité, la Oficina de Planeación presente informe sobre las acciones de mejora implementadas como respuesta al resultado de los informes que rinde la Oficina de Control Interno.
		Revisar la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad	80	Esto se hace a través de los informes de evaluación de riesgos y auditorías. No obstante, se requiere fortalecer la evaluación de la efectividad y aplicación de los controles y planes de contingencias.
		Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	80	Esto se hace a través de los informes de evaluación de riesgos e informes de auditorías. Sin embargo se hace necesario fortalecer la evaluación de la efectividad de los controles de los riesgos.

			Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas	80	Esto se hace a través de los informes de evaluación de riesgos e informes de auditorías. Sin embargo se hace necesario fortalecer la evaluación de la efectividad de los controles de los riesgos.			
Actividades de Control	52,8	Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control	56,7	Determinar acciones que contribuyan a mitigar todos los riesgos institucionales	70	No obstante los avances sobre este tema, se ha advertido por parte de la Oci, la necesidad de fortalecer este tema en algunos Macroprocesos. (ORIP)- DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO		
				Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.	50	Los riesgos sobre este asunto y sus controles están contruíos, hace falta hacer la alineación de este sistema con los demás sistemas y falta tomar estos riesgos y hacer entrega oficial del os mismos a sus responsables.		
				Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control	50	Aunque existen la políticas de operación, los procedimientos y otros mecanismos que den cuenta de su aplicación, sin embargo, está pendiente la alineación de los diferentes sistemas a la Política existente.		
			Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	70,0	Establecer las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales	60	Aunque existen la políticas de operación, los procedimientos y otros mecanismos que den cuenta de su aplicación, sin embargo, está pendiente la alineación de los diferentes sistemas a la Política existente.	
				Hacer seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles	80	Los seguimientos sobre los controles a los riesgos, los hace la Oficina de Control Interno, además, la Oficina de Planeación lidera la implementación, adopción de controles, estas "últimas decisiones, no se toman en el Comité de Coordinación de Control Interno.		
				Mantener controles internos efectivos para ejecutar procedimientos de riesgo y control en el día a día	50	En algunos Macroprocesos se han dejado observaciones en este sentido. Informe seguimiento de riesgos. Deficiencias en el monitoreo y seguimiento.		
				Diseñar e implementar procedimientos detallados que sirvan como controles, a través de una estructura de responsabilidad en cascada, y supervisar la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo	70	La Oficina de Control Interno ha dejado observaciones en este sentido. Acta de reunión con la Oficina de Planeación, oficio remitido a la Oficina de Planeación. Acta NO. 1 de Control Interno 2017. Se recomienda identificar los controles para cada una de las actividades contenidas en los procedimientos, para garantizar una mayor efectividad de los mismos.		
				Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	66,0	Establecer responsabilidades por las actividades de control y asegurar que personas competentes, con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y de manera oportuna	70	Se requieren mejoras, la OCI , ha venido haciendo observaciones en este sentido.
					Asegurar que el personal responsable investigue y actúe sobre asuntos identificados como resultado de la ejecución de actividades de control	50	Se requiere fortalecer este ejercicio de autocontrol y documentar las acciones preventivas y correctivas que se dormulen en este sentido.	
					Diseñar e implementar las respectivas actividades de control. Esto incluye reajustar y comunicar políticas y procedimientos relacionados con la tecnología y asegurar que los controles de TI son adecuados para apoyar el logro de los objetivos	90	LA Oficina de Tecnologías de la Información de la SNR lo realiza a través de la adopción del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, bajo la Resolución No. 4905 de Mayo de 2016, que contiene el Manual de Seguridad de la Información, la política de seguridad de la información corporativa, entre otros. Así mismo, Establece en el Art.2, que será complementada por un conjunto de políticas por dominios basadas en la ISO 27000, normas, procedimientos para garantizar la aplicación y seguimiento correspondientes, este tema se ha fortalecido en la Entidad. Sin embargo, se requiere darle continuidad a este proceso.	
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de	15,7	Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por los gerentes públicos y líderes de proceso	80	El cumplimiento de las políticas y procedimientos, se realiza a través de la auditorías de calidad y evaluación de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos. Sin embargo, la cobertura de las auditorías, no contempla a todos los procesos de la Entidad.		
			Asistir a la gerencia operativa en el desarrollo y comunicación de políticas y procedimientos		La OPA, asesora a todos los procesos de la Entidad, encuancto al diseño de la estructura del proceso, y aplicación de metodologías para el cumplimiento de los objetivos. La comunicación de las políticas y procedimientos esta acargo de los procesos asesorados.			
			Asegurar que los riesgos son monitoreados en relación con la política de administración de riesgo establecida para la entidad		La Oficina de Planeación no realiza informes de seguimiento institucional para asegurar el cumplimiento de la Política			
			Revisar periódicamente las actividades de control para determinar su relevancia y actualizarlas de ser necesario		La Oficina de Planeación no realiza informes de seguimiento institucional para asegurar el cumplimiento de la Política. Se tiene previsto para la vigencia 2018			

	controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)		Supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos específicos establecidos por la primera línea		La Oficina de Planeación no realiza informes de seguimiento institucional para asegurar el cumplimiento de la Política. Se tiene previsto para la vigencia 2018
			Realizar monitoreo de los riesgos y controles tecnológicos		La Oficina de Planeación no realiza informes de seguimiento institucional para asegurar el cumplimiento de la Política. Se tiene previsto para la vigencia 2018
			Grupos como los departamentos de seguridad de la información también pueden desempeñar papeles importantes en la selección, desarrollo y mantenimiento de controles sobre la tecnología, según lo designado por la administración	30	La Oficina de Tecnología, ha diseñado los riesgos tecnológicos asociados a sus procesos, los cuales se implementarán para la vigencia 2018
			Establecer procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente		La Oficina de Tecnología, ha diseñado los riesgos tecnológicos asociados a sus procesos, los cuales se implementarán para la vigencia 2018
	Responsabilidades del área de control interno	82,2	Verificar que los controles están diseñados e implementados de manera efectiva y operen como se pretende para controlar los riesgos	80	Esto se hace a través de los informes de evaluación de riesgos y auditorías. No obstante, se requiere fortalecer la evaluación de la efectividad y aplicación de los controles y planees de contingencias.
Suministrar recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia de los controles.			90	Esto se hace a través de los informes de evaluación de riesgos y auditorías. Se estará dando continuidad a este proceso.	
Proporcionar seguridad razonable con respecto al diseño e implementación de políticas, procedimientos y otros controles			70	La Oficina de control se ha pronunciado frente al diseño y aplicación de algunas políticas, como la de administración del riesgos, políticas de seguridad de la información y política contable, en algunos procedimientos y controles.; sin embargo, se hace necesario fortalecer este tema.	
Evaluar si los procesos de gobierno de TI de la entidad apoyan las estrategias y los objetivos de la entidad			90	De acuerdo con los objetivos y las estrategias identificadas por la entidad, se encuentra que en ellas están contenidos los procesos de gobierno de Tecnologías de la entidad, directrices establecidas en los decretos que han sido expedidos por el gobierno, en cuanto a las tecnologías de la Información. Están inmersas transversalmente y en apoyo a los diferentes procesos de la SNR.	
			Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea apropiado, puede recomendar mejoras a las actividades de control específicas	81	En las evaluaciones realizadas por la OCI, se han dejado observaciones respecto a la efectividad y cumplimiento de los controles tecnológicos establecidos. Así mismo, se han realizado las recomendaciones de mejora que ha considerado pertinentes a lo evidenciado; sin embargo, el alcance de las auditorías y la cobertura, no ha contemplado la totalidad de los controles establecidos.
	Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación	63,3	Obtener, generar y utilizar información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.	70	A través de los distintos medios de comunicación interna y externa en la Entidad, se obtiene, genera y utiliza la información para apoyar el Sistema de Control Interno; sin embargo, es necesario y urgente, diseñar un Manual de Comunicaciones Internas y Externas, en el que se defina la forma y los medios de divulgación y comunicación, igualmente, los controles que se ejercerán para efectos de garantizar la organización documental para efectos de garantizar la seguridad de la información y su custodia.
			Comunicar internamente la información requerida para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno.	70	A través de la página web y el correo de divulgación de la Entidad, se desarrolla la comunicación interna para el funcionamiento del Sistema de Control Interno; sin embargo, se recomienda diseñar un Manual de Comunicación Interna y Externa en la Entidad, al igual que el diseño de un Plan Estratégico de Comunicación, para efectos de darle una mayor organización y carácter estratégico a este componente. Se requiere implementar la intranet
			Comunicarse con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del control interno.	50	Es necesario fortalecer este tema en la Entidad. Es necesario consultar a los grupos de valor este aspecto. Es necesario que se implementen acciones orientadas a ofrecer la información requerida por los grupos étnicos, discapacitados como sordomudos, invidentes.
	Responsabilidades de la Alta		Responder por la fiabilidad, integridad y seguridad de la información, incluyendo la información crítica de la entidad independientemente de cómo se almacene	60	Es importante fortalecer este componente que además hace parte de la Política de Gobierno Digital. Se han desarrollado acciones para fortalecer este componente; sin embargo, se requieren mayores esfuerzos en este sentido.

		des de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	30,0	Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.		La Entidad no ha establecido y adoptado una política orientada al manejo que debe dársele a la información clasificada y de carácter reservada y todo lo relacionado con la regulación de privacidad de la información; tampoco se ha definido la Política de Datos Abiertos. Este aspecto también debe ser considerado en el Manual de Comunicaciones Internas y Externas. La Secretaría de Transparencia calificó en cero estos dos componentes, recomendando avanzar en la aprobación y publicación de registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada.
		Responsabilidades de gerentes públicos y		Gestionar información que da cuenta de las actividades cotidianas, compartiéndola en toda la entidad	80	A través del correo de divulgación y la página web, se desarrolla este tema en la Entidad; sin embargo, se recomienda la creación de la intranet y el diseño del Manual de Comunicaciones Internas y Externas, que debe establecer los lineamientos y políticas del manejo de la información interna.
				Desarrollar y mantener procesos de comunicación facilitando que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno	50	Es necesario sensibilizar a los funcionarios sobre el enfoque por procesos para que este tema se fortalezca en la Entidad. Es necesario definir con mayor claridad, sobre las formas y los medios de comunicación interna y externa, para efectos de que todas las personas entiendan y lleven a cabo sus responsabilidades de control interno. Se recomienda revisar los procesos de comunicación y diseñar el Manual de Comunicación interna y Externa
				Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales	100	En la página web de la SNR, existe un link de servicio en línea denominado PQR, donde cualquier ciudadano, puede instaurar su denuncia, petición, queja o reclamo; igual lo puede hacer a través de los distintos canales de comunicación disponibles en la Entidad.
Información y Comunicación	62,5	líderes de proceso (primera Línea de defensa)	73,3	Asegurar que entre los procesos fluya información relevante y oportuna, así como hacia los ciudadanos, organismos de control y otros externos	60	En la Entidad, aun se presenta dificultad con la consecución de la información para facilitar el trabajo y la gestión en algunos procesos. La Oficina de Control Interno padece mucho por este tema, cuando le corresponde realizar ciertas auditorías.
				Informar sobre la evaluación a la gestión institucional y a resultados	80	Los Responsables de los Procesos, rinden informes de la gestión institucional por Procesos, a través de herramienta tecnológica estrategos y reporte de indicadores; sin embargo, en ocasiones, esta información no se suministra completamente, puesto que los soportes de cumplimiento no se cargan oportunamente y de manera coherente
				Implementar métodos de comunicación efectiva	70	A través de los distintos medios de comunicación interna y externa en la Entidad, se suministra y reporta la información interna y externa en la Entidad; sin embargo, es necesario y urgente, diseñar un Manual de Comunicaciones Internas y Externas, en el que se defina la forma y los medios de divulgación y comunicación, igualmente, los controles que se ejercerán para efectos de garantizar la organización documental para efectos de garantizar la seguridad de la información y su custodia. De esta manera, será más efectiva la comunicación.
		Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y		Recopilar información y comunicarla de manera resumida a la primera y la tercera línea de defensa con respecto a controles específicos	70	La Oficina de Planeación, rinde información y la comunica especialmente, a través del Comité de Desarrollo Institucional; sin embargo, se requiere reportar las oportunidades de mejora para efectos de que se fortalezcan las acciones de control específico, para garantizar el mejoramiento continuo
			Considerar costos y beneficios, asegurando que la naturaleza, cantidad y precisión de la información comunicada sean proporcionales y apoyen el logro de los objetivos	70	Es importante establecer el análisis de costo beneficio para poder cumplir con este propósito	
			56,0	Apoyar el monitoreo de canales de comunicación, incluyendo líneas telefónicas de denuncias		No se conocen evidencias sobre el desarrollo de esta actividad por parte de la Oficina de Planeación

	gestión del riesgo (segunda línea de defensa)		Proporcionar a la gerencia información sobre los resultados de sus actividades	70	Este informe se rinde a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño Sin embargo, requiere mejorar el contenido de este informe, incluyendo las debilidades identificadas en su autoevaluación y las acciones que requieren para su mejoramiento
			Comunicar a la alta dirección asuntos que afectan el funcionamiento del control interno	70	El informe rendido en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, no es suficiente.
Responsabilidades del área de control interno	70,0		Evaluar periódicamente las prácticas de confiabilidad e integridad de la información de la entidad y recomienda, según sea apropiado, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas	70	La Oficina de Control Interno cumple con este objetivo a través de los informes de seguimiento de Gobierno Digital, Ley de Transparencia y auditorías al Macroproceso de Tecnologías de la Información. La Oficina de Control Interno, requiere fortalecer este tema.
			Informar sobre la confiabilidad y la integridad de la información y las exposiciones a riesgos asociados y las violaciones a estas	70	La Oficina de Control Interno cumple con este objetivo a través de los informes de seguimiento de Gobierno Digital, Ley de Transparencia y auditorías al Macroproceso de Tecnologías de la Información. La Oficina de Control Interno, requiere fortalecer este tema, haciendo mayor precisión de estos aspectos de manera puntual en los informes de seguimiento
			Proporcionar información respecto a la integridad, exactitud y calidad de la comunicación en consonancia con las necesidades de la alta dirección	70	La Oficina de Control Interno cumple con este objetivo a través de los informes de seguimiento de Gobierno Digital, Ley de Transparencia, FURAG, Evaluación del Sistema de Control Interno y auditorías al Macroproceso de Tecnologías de la Información. La Oficina de Control Interno, requiere fortalecer este tema, haciendo mayor precisión de estos aspectos de manera puntual en los informes de seguimiento
			Comunicar a la primera y la segunda línea, aquellos aspectos que se requieren fortalecer relacionados con la información y comunicación	70	Los informes de seguimiento antes mencionados, son enviados a los Responsables de los Macroprocesos y a la Oficina de Planeación, para efectos de que se formulen y ejecuten acciones de mejoramiento para subsanar las deficiencias detectadas. La Oficina de Control Interno, requiere fortalecer este tema, haciendo mayor precisión de estos aspectos de manera puntual en los informes de seguimiento
Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua	81,1		Realizar autoevaluaciones continuas y evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de las metas, resultados y objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	70	Con respecto a las autoevaluaciones continuas, la Entidad cuenta con un indicador, el cual permite medir y documentar las actividades llevadas a cabo por los líderes de Macroprocesos; sin embargo, según los resultados de este indicador, se requiere fomentar la cultura de autoevaluación en la Entidad; con respecto a la evaluación independiente, la Oficina de Control interno, diseña anualmente el Programa Anual de Auditorías y el Cornograma de Informes de seguimientos; también evalúa el sistema de control interno.
			Evaluar y comunicar las deficiencias de control interno de forma oportuna a las partes responsables de aplicar medidas correctivas	100	La Oficina de control interno, comunica a través del Comité de Control interno, y a través de los informes de evaluación y seguimiento, los resultados obtenidos en los mismos a las partes interesadas.
			Realizar evaluaciones continuas a los diferentes procesos o áreas de la entidad, en tiempo real, por parte de los líderes de proceso, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros.	50	el ejercicio de autoevaluación por parte de los líderes de Macroprocesos, en términos generales es muy deficiente; toda vez que no hay una oportuna formulación de las acciones en los planes de mejoramiento, no se evaluó a la gestión de los riesgos, en un alto porcentaje, no se toman medidas como resultado a las desviaciones de los indicadores; y en otros casos, los análisis de los resultados son muy deficientes, etc.
			Elaborar un plan de auditoría anual con enfoque de riesgos	80	Para diseñar el Programa de Auditorías de la Oficina de Control Interno, se tuvo en cuenta entre otros aspectos, los riesgos asociados a los Macroprocesos, frente a los cuales se direccionó el objetivo de las auditorías; sin embargo, para la vigencia 2018, se van a realizar acciones de mejora al respecto.
			Llevar a cabo evaluaciones independientes de forma periódica, por parte del área de control interno o quien haga sus veces a través de la auditoría interna de gestión	100	La oficina de Control Interno, dio cumplimiento al Programa de Auditorías de gestión y calidad, en la vigencia 2017.

Monitoreo o supervisión continua	71,7		Determinar, a través de auditorías internas, si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva	80	La Oficina de Control Interno en sus informes de auditorías, refleja información sobre el diseño y aplicación de los controles identificados a los Macroprocesos y sus riesgos. Sin embargo, se implementarán acciones de mejora, con respecto a la metodología y a la forma de presentación de los informes.
			Determinar, a través de auditorías internas, las debilidades y fortalezas del control y de la gestión, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados	80	Los informes de auditorías y de seguimiento, reflejan el pronunciamiento de la OCI, en relación con las debilidades del control y la gestión; sin embargo, se formularán mejoras en relación con la metodología y presentación de los informes.
			Realimentar, a través de auditorías internas, sobre la efectividad de los controles	80	La Oficina de Control Interno, en el Comité de coordinación de Control Interno, reporta los resultados de la evaluación de la gestión del riesgo, e informe de auditorías de los hallazgos relevantes, donde se han identificado deficiencias en la formulación y aplicación y efectividad de los controles
			Dar una opinión, a partir de las auditorías internas, sobre la adecuación y eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control	90	A través de los informes de seguimiento a los riesgos y auditorías internas, se presenta un análisis de adecuación y cumplimiento de los procesos de gestión de riesgos y sus controles.
	Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica)	50,0	Analizar las evaluaciones de la gestión del riesgo, elaboradas por la segunda línea de defensa		La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de la gestión del riesgo, presentado en el Comité de Coordinación de Control interno; se hace necesario que la Oficina de Planeación asuma la responsabilidad de la evaluación institucional de la gestión del riesgo; igualmente, se recomienda presentar al Comité, las acciones de mejora propuestas, con base en los resultados de la evaluación que realice, tanto la misma Oficina de Planeación, como la OCI.
			Asegurar que los servidores responsables (tanto de la segunda como de la tercera línea de defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y que se generen recursos para la mejora de sus competencias	50	No obstante, la Entidad formula un Plan Anual de Capacitación, este no cuenta con amplia cobertura para impactar la totalidad de los servidores de la Entidad, especialmente, los encargados de liderar este tema.
			Aprobar el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces, tarea asignada específicamente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	100	En el comité de Coordinación de control Interno, se aprueba el Programa de Auditoría propuesto por la Oficina de Control Interno.
	Responsabilidades de gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)	36,7	Efectuar seguimiento a los riesgos y controles de su proceso	50	La mayoría de los Macroprocesos en la Entidad, no realizan el seguimiento a la gestión de los riesgos.
			Informar periódicamente a la alta dirección sobre el desempeño de las actividades de gestión de riesgos de la entidad	30	Aunque algunos líderes de Macroprocesos, gestionan de manera aceptable la gestión del riesgo, la gran mayoría, no realiza esta actividad; solamente cuando son requeridos por la OCI en ejercicio de su rol.
			Comunicar deficiencias a la alta dirección o a las partes responsables para tomar las medidas correctivas, según corresponda	30	Esta observación, guarda relación con la anterior.
	Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)	77,5	Llevar a cabo evaluaciones para monitorear el estado de varios componentes del Sistema de Control Interno	70	No obstante, se hacen actividades de revisión del Sistema de Control Interno, a través del FURAG; sin embargo, no se documentan las acciones implementadas frente a los resultados.
			Monitorear e informar sobre deficiencias de los controles	80	No obstante, se informan los resultados de la evaluación del sistema de control interno, a través del FURAG, no se evidencia un plan de mejoras con base en las deficiencias detectadas.
			Suministrar información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas	80	No obstante, se elabora informe de seguimiento a los indicadores, en éstos no se evidencia pronunciamiento que determine si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.
			Consolidar y generar información vital para la toma de decisiones	80	No obstante se genera información vital para la toma de decisiones, sobre el resultado de los indicadores y se generan recomendaciones, las medidas adoptadas de mejoramiento, no son documentadas.

Responsabilidades del área de control interno	87,5	Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos de mayor exposición	80	Para diseñar el Programa de Auditorías de la Oficina de Control Interno, se tuvo en cuenta entre otros aspectos, los riesgos asociados a los Macroprocesos, frente a los cuales se direccionó el objetivo de las auditorías; sin embargo, para la vigencia 2018, se van a realizar acciones de mejora al respecto.
		Generar información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa	90	La Oficina de Control Interno realiza sus evaluaciones, independientemente de que la primera y segunda línea de defensa no realicen sus evaluaciones y se genera la información correspondiente. La Oficina de Control Interno, también se ha pronunciado sobre la falta del ejercicio de autoevaluación y evaluación institucional en algunos momentos, por parte de la primera línea y segunda línea de defensa.
		Evaluar si los controles están presentes (en políticas y procedimientos) y funcionan, apoyando el control de los riesgos y el logro de los objetivos establecidos en la planeación institucional	80	La Oficina de Control Interno, a través de sus informes de seguimiento y auditorías internas, se ha venido pronunciando sobre este tema; sin embargo, implementará acciones de mejora en relación con la metodología y la forma de presentación de los informes.
		Establecer y mantener un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones	100	La Oficina de Control Interno ha venido monitoreando los hallazgos identificados por la Oficina de Control Interno y los organismos de control; sin embargo, es necesario advertir sobre la falta de cultura en la formulación de las acciones de mejoramiento; sobre este último punto, la OCI, ha venido haciendo las observaciones correspondientes.

Fuente: Matriz de Autodiagnóstico – OCI y OAP

Estado general de Avance en la Actualización del MIPG

La Oficina de Control Interno de conformidad con sus funciones y competencias, concluye que con el compromiso de la Alta Dirección, se han adelantado acciones que han permitido avanzar en el proceso de transición para la actualización del MIPG de la Entidad. Ello se observa en las actuaciones administrativas expedidas, la introducción del procedimiento de Formulación y Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cumplimiento dado al reporte de los autodiagnósticos y los avances reportados en la elaboración de los diferentes diagnósticos y planes de acción, por parte de los diferentes responsables de su actualización.

Así mismo, se resalta el acompañamiento y orientación prestada por la cabeza de sector, es decir por el Ministerio del Interior.

Recomendaciones

Agilizar la revisión y aprobación de la Resolución de actualización del Comité Institucional de Control Interno.

Para la transición en la actualización del MIPG se sugiere establecer un cronograma de actividades, que permita identificar el inicio, finalización y avances obtenidos en desarrollo del proceso de transición, cuyo propósito principal será el de permitir a la alta dirección, monitorear el avance alcanzado para la toma de decisiones de manera oportuna.

Se sugiere a la Oficina Asesora de Planeación, con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno, revisar cada uno de los autodiagnósticos y considerar sus ajustes donde corresponda, si se hace necesario, a fin de identificar la situación real de cada una de la Políticas que harán

parte del MIPG, y de esta manera, se formulen acciones orientadas a garantizar la implementación eficaz y efectiva de las mismas.

Con respecto a los autodiagnósticos y planes de acción que están pendientes de realizar y entregar, se recomienda la necesidad de implementarlos con cada uno de los responsables, como parte de la actualización al MIPG, tendientes al logro de los resultados de la organización.

Se recomienda que las acciones planteadas en los diferentes planes de implementación del MIPG, sean correlacionadas con las actividades de gestión que obtuvieron un bajo puntaje en el ejercicio de autodiagnóstico para su implementación y aquellas que generen un alto impacto institucional.

Se sugiere continuar con los esfuerzos por parte de los líderes de los Macroprocesos que conforman el sistema de gestión institucional, para realizar el análisis a los resultados que aquí se presentan, con el fin de determinar las acciones correctivas a que haya lugar.

(ORIGINAL FIRMADO)

RITA CECILIA COTES COTES
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consolidó: Nayibe Barreto López, Profesional Especializado
Revisó: Jefe Oficina de Control Interno.